CLASE DE PROCESO : Proceso Ejecutivo
RADICADO : 68001-40-03-018-2021-00127-00
DEMANDANTE : BANCOLOMBIA S.A. Nit. N° 890903938-8
DEMANDADO : HENRY SALCEDO ORDUZ C.C. 91'493.088,

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, once (11) de junio de dos mil veintiuno (2021)

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del Señor Juez poniéndosele de presente la liquidación de costas; Sírvase proveer.

Bucaramanga, 11 de junio de 2021

MERCY KARIME LUNA GUERRERO
Secretaria

LIQUIDACIÓN DE COSTAS	
CONCEPTO	**VALOR**
AGENCIAS EN DERECHO	**$1'748.000.oo**
NOTIFICACIONES	**$00.oo**
TOTAL	**$1'748.000.oo**

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, once (11) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede y comoquiera que la liquidación de costas efectuada por la secretaría del despacho se ajusta a lo señalado en el artículo 366 del Código General del Proceso, con base en el numeral primero del inciso primero de la referida norma procesal, se dispone **APROBAR LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS** elaborada, con base en lo anteriormente expuesto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

VICTOR ANIBAL BARBOZA PLATA
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
El Auto fechado el día 11 de junio de 2021 se notifica a las partes por anotación en el Estado fijado hoy a las 08:00 AM
Bucaramanga, 15 de junio de 2021

MERCY KARIME LUNA GUERRERO
Secretaria

MXDO

Firmado Por:

VICTOR ANIBAL BARBOZA PLATA
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 018 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA-SANTANDER

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
44d735c3df94244ef20388f46a9610986d418754df000dfe51e4f9209e12dc9f
Documento generado en 11/06/2021 10:23:37 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica